

# ESTUDIO DE DETALLE REFORMADO ASOCIADO A PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO DE CHAPA Y PINTURA E IMPLANTACIÓN DE UNA GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

## RESUMEN EJECUTIVO

*Promotor:*

Petroprix Energía S.L.

*Emplazamiento:*

Carretera Almería-Motril,

107 y 107(B)

18600 Motril (Granada)

*Fecha:*

Noviembre de 2022



## 0.- CONTENIDO Y ALCANCE

Según el artículo 25. "Publicidad y eficacia en la gestión pública urbanística" del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de Octubre en su apartado 3, dice:

*3. En los procedimientos de aprobación o de alteración de instrumentos de ordenación urbanística, la documentación expuesta al público deberá incluir un resumen ejecutivo expresivo de los siguientes extremos:*

*a) Delimitación de los ámbitos en los que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de su situación, y alcance de dicha alteración.*

*b) En su caso, los ámbitos en los que se suspendan la ordenación o los procedimientos de ejecución o de intervención urbanística y la duración de dicha suspensión.*

Asimismo, la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del del territorio de Andalucía, en su artículo 62 apartado 1.e):

*"1. Los instrumentos de ordenación urbanística deberán incorporar, en función de su alcance y determinaciones, los siguientes documentos:*

...

*e) Resumen Ejecutivo, que contendrá la documentación establecida en la legislación estatal vigente, al objeto de facilitar la participación y consulta por la ciudadanía."*

En cumplimiento de los citados artículos, se incluye Resumen Ejecutivo del Estudio de Detalle Reformado asociado a Proyecto de demolición de un establecimiento de chapa y pintura e implantación de una gasolinera para distribución minorista de combustible en dos parcelas situadas en el Polígono Industrial el Vadillo, en la carretera Almería-Motril, 107 y 107(B), en el término municipal de Motril; para la definición de los volúmenes edificatorios e interacción con el entorno.

## 1.- ÁMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE

El ámbito corresponde a dos parcelas, linderas entre sí, ubicadas en el Polígono Industrial el Vadillo, en la carretera Almería-Motril, con referencias catastrales 4654908VF5645D0001OL y 4654922VF5645D0001SL.

## 2.- OBJETIVO DEL ESTUDIO DE DETALLE

El objeto principal del presente Estudio de Detalle Reformado es posibilitar la implantación de la actividad de una gasolinera en las parcelas objeto. La motivación de dicha necesidad es reflejada en las normas urbanísticas del municipio donde se establece que para la implantación de estas actividades en suelo industrial será necesaria la tramitación de un Estudio de Detalle que justifique su conveniencia y compatibilidad, y donde además se analice la integración formal con el entorno y su incidencia en el tráfico. donde el uso de estación de servicio queda condicionado a la redacción de un estudio de detalle que ordene volúmenes y espacios libres, así como justifique las posibles interacciones con el entorno.

Así pues, el objeto de este estudio es justificar y analizar los parámetros necesarios para garantizar la implantación de la gasolinera cumpliendo con los condicionantes establecidos por la normativa urbanística citada.

### 3.- DETERMINACIONES Y JUSTIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA

#### 3.1.- ESTADO ACTUAL Y SITUACIÓN

Las parcelas se sitúan en Motril (Granada) en el Polígono Industrial El Vadillo, en concreto en la Carretera Almería – Motril, nº 107 y 107 (B).



Figura 1: Emplazamiento de las parcelas.

Se describen a continuación las características de la parcela donde se emplazará la gasolinera:

- Referencia catastral: 4654908VF5645D0001OL  
4654922VF5645D0001SL
- Coordenadas:
  - X: 454574
  - Y: 4065262
  - HUSO: 30S
- Superficie medida total de las parcelas: 1.218 m<sup>2</sup>

Los límites de la parcela son los siguientes:

- Al **Norte** linda con una parcela edificada, ocupada por un establecimiento industrial.
- Al **Sur** linda con una parcela edificadas de carácter industrial automóvil.
- Al **Este**, linda con una parcela construida por una edificación industrial.
- Al **Oeste**, linda con el vial que da acceso a la parcela, Carretera Almería.

### 3.2.- PARÁMETROS URBANÍSTICOS EXISTENTES

Las parcelas que nos ocupan, cuentan con la clasificación de Suelo Urbano No Consolidado (S.U.N.C.) y una calificación de **Uso Industrial**, de “**Industria Escaparate**” y “**Pequeña y mediana Industria**”. En concreto la actividad que se pretende implantar se ubicará exclusivamente en la zona calificada como “Industria Escaparate”, regulada en el artículo 52 “Ordenanza de la Edificación de la Industria Escaparate” de las Ordenanzas Municipales de Edificación y Urbanización del P.G.O.U. de Motril de 2003.

Los parámetros que hay que cumplir por tanto serán los siguientes:

CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS	
Parámetros	PGOU Motril
Clase de suelo	Suelo urbano
Uso global	Industrial
Uso específico	Industria escaparate. Edificación aislada
Superficie mínima parcela (m <sup>2</sup> )	500 / Existente *
Frente fachada mínima	20 / Existente
Alineación a vial o espacio público (m)	10 m a vial principal de acceso 5 m a vial secundario 3 m a linderos
Ocupación de parcela (%)	60% (629 m <sup>2</sup> )
Ocupación bajo rasante (%)	N/A
Altura máxima y número de plantas	PB+1 ó 10 m
Construcciones permitidas por encima de la altura máxima	N/A
Edificabilidad máxima (m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> )	1
Patios	N/A
Dotación de aparcamientos **	1/100 m <sup>2</sup>

\* En suelo urbano ya edificado se considera parcela mínima a toda parcela existente, aunque no cumpla alguna o ninguna de las condiciones anteriores.

\*\* El área de retranqueo estará libre de acopios y no servirá como zona de almacén, esta se podrá destinar a zona de aparcamientos.

Este Estudio de Detalle, tal y como se establece en la LISTA y se verá a continuación no generará en ningún caso ninguno de los siguientes condicionantes:

1. No modifica el uso urbanístico del suelo.
2. No modifica la edificabilidad.
3. No incrementa el aprovechamiento urbanístico.
4. No afecta negativamente a las dotaciones.

### 3.3.- DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

Actualmente, la parcela se encuentra ocupada y edificada, por lo que en primer lugar habrá que demoler la edificación existente. Urbanísticamente se localiza en suelo urbano y por tanto actualmente se encuentra pavimentado y urbanizado.

En la solución adoptada no se hará uso de la totalidad de la parcela para la implantación de los elementos de la gasolinera, sino que únicamente se ordenará el volumen edificatorio en una zona de la misma, en la calificada con el uso de Industria Escaparate. La franja del recinto calificada con uso Industria Mediana y Pequeña quedará sin ordenación, puesto que únicamente se utilizará para tránsito rodado de los vehículos en la parcela.

La implantación de la gasolinera mantendrá, la ordenación del Plan General y cumplirá con los retranqueos a alineación de calle, ocupación, alturas máximas y volúmenes establecidos en las Normas Urbanísticas. No se pretende modificar ni reajustar las alineaciones, las rasantes ni los volúmenes permitidos en la parcela, simplemente se propone una ordenación de volúmenes que cumplen con los parámetros establecidos en el planeamiento vigente.

Respecto a las edificaciones en la parcela, respetarán la distancia mínima de 3 m a los linderos privados, así como de 10 m al vial principal de acceso.

La ejecución de los accesos supondrá el uso del acceso actualmente existente al recinto en la zona Suroeste, con una longitud de unos 9,9 m. Además, será necesario la ejecución de un nuevo vado vehicular para el acceso de salida del recinto, que dispondrá igualmente de una longitud de 9,9 m, y se ejecutará con las mismas características que el existente usado para la entrada a la instalación.

La estación de servicio desarrollará su actividad únicamente en planta baja. No supondrá de la ejecución de ningún tipo de edificación, únicamente, y para proteger de la lluvia a los usuarios de la instalación, se instalarán dos marquesinas de planta rectangular situadas de forma anexa, con una superficie en planta total de 85 m<sup>2</sup>.

La ubicación de los volúmenes propuestos dentro de la parcela objeto está señalada en los planos IMP-1 e IMP-2 adjuntos.

### 3.4.- RESUMEN COMPARATIVO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS

A continuación, se expone de forma comparativa los parámetros urbanísticos por los que se rige la parcela y el cumplimiento de los mismos con la ordenación del nuevo volumen edificatorio, quedando justificado con ello que no existe variación en los parámetros urbanísticos establecidos por el planeamiento vigente.

CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS		
PARÁMETROS	PGOU MOTRIL	ESTUDIO DE DETALLE
Clase de suelo	Suelo urbano	Suelo urbano
Uso global	Industrial	Industrial
Uso específico	Industria escaparate. Edificación aislada	Industria escaparate. Edificación aislada
Superficie mínima parcela (m <sup>2</sup> )	500 / Existente	1048
Frente fachada mínima	20 / Existente	24,1
Alineación a vial o espacio público (m)	10 m a vial principal de acceso 5 m a vial secundario 3 m a linderos	≥ 10 m a vial principal de acceso ≥ 5 m a vial secundario ≥ 3 m a linderos
Ocupación de parcela (%)	60% (629 m <sup>2</sup> )	8,11% (85 m <sup>2</sup> )
Altura máxima y número de plantas	PB+1 ó 10 m	8 m (Monolito)
Edificabilidad máxima (m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> )	1	0,0811 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> (85 m <sup>2</sup> )
Dotación de aparcamientos	1/100 m <sup>2</sup>	2 plazas (1/100 m <sup>2</sup> )

\* Se considera a efectos de justificación de parámetros urbanísticos la superficie total de parcela medida con uso industria escaparate. S=1.048 m<sup>2</sup>. La franja de parcela de uso industria mediana-pequeña quedará sin ordenar.

### 3.5.- ADAPTACIÓN AL ENTORNO

Al no existir concordancia respecto a las alineaciones de los edificios colindantes la construcción se ha ubicado justo en la línea de retranqueo respecto a la alineación oficial (10 m), ya que se presupone será la alineación futura de las edificaciones, y de forma paralela a la carretera de Almería. En cuanto a la altura, la edificación no excederá la de las naves colindantes.

Respecto a la solución estética de la medianera existente con la nave colindante en su lindero Sur, tras la demolición de la edificación existente y con el objetivo de adaptarla al entorno, se realizará un revestimiento de mortero blanco a la medianera, al igual que en los muros perimetrales, con la colocación de un cartel informativo de vinilo con información sobre la empresa y su actividad.

Respecto a la estética de la edificación, la principal y única construcción en planta baja que se ejecutará en la gasolinera será la instalación de dos marquesinas metálicas que constituirán la zona de repostaje para los vehículos usuarios, quedando protegida contra las inclemencias del tiempo.

Las dos marquesinas serán iguales, situadas de forma anexa y asociadas cada una a su correspondiente surtidor. Se dispondrán en paralelo en configuración porticada, una junto a la otra, con el fin de facilitar el tránsito rodado y las maniobras de aproximación y salida de los vehículos a los surtidores.

**En la siguiente imagen se muestran otras gasolineras de similares características ya realizadas, así como un sencillo render donde se muestran los acabados de la medianera:**



*Figura 1. Gasolinera de dos marquesinas en Mejorada del Campo*



*Figura 2. Gasolinera de dos marquesinas en Leganés*



*Figura 7. Render de la propuesta de medianera*



#### 4.- PLANOS

1. SITUACIÓN.....	SI-1
2. EMPLAZAMIENTO.....	EMP-1
3. ORDENACIÓN ACTUAL SEGÚN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE.....	ORD-1
4. ESTADO ACTUAL DE LA PARCELA .....	ACT-1
5. PARCELA RESULTANTE DE RECINTO DE ACTUACIÓN TRAS APLICACIÓN DE ALINEACIÓN OFICIAL .....	PR-1
6. ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN PARCELA .....	ORD-1
7. ALZADO DE VOLÚMENES EN PARCELA .....	ORD-2
8. PROPUESTA DE ESTADO FINAL .....	IMP-1

El Ingeniero Industrial:



D. Juan Jesús Porras González  
Colegiada nº 2291 del Colegio Oficial  
de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental

Martos, a 24 de noviembre de 2022



PROYECTO:  
 ESTUDIO DE DETALLE REFORMADO ASOCIADO A PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE CHAPA Y PINTURA E IMPLANTACIÓN DE UNA GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

**Petroprix**

Plano de:

Escala:

Plano N°:

SITUACIÓN

1:10.000

SI-1

Dibujado:

Comprobado:

Situación:

El Ingeniero Industrial:

SLJ

CAO

CR ALMERÍA MOTRIL, 107 Y 107 (B)

JUAN JESÚS P.G.

Fecha:

Referencia:

Localidad:

Provincia:

Fdo: Juan Jesús Porras González

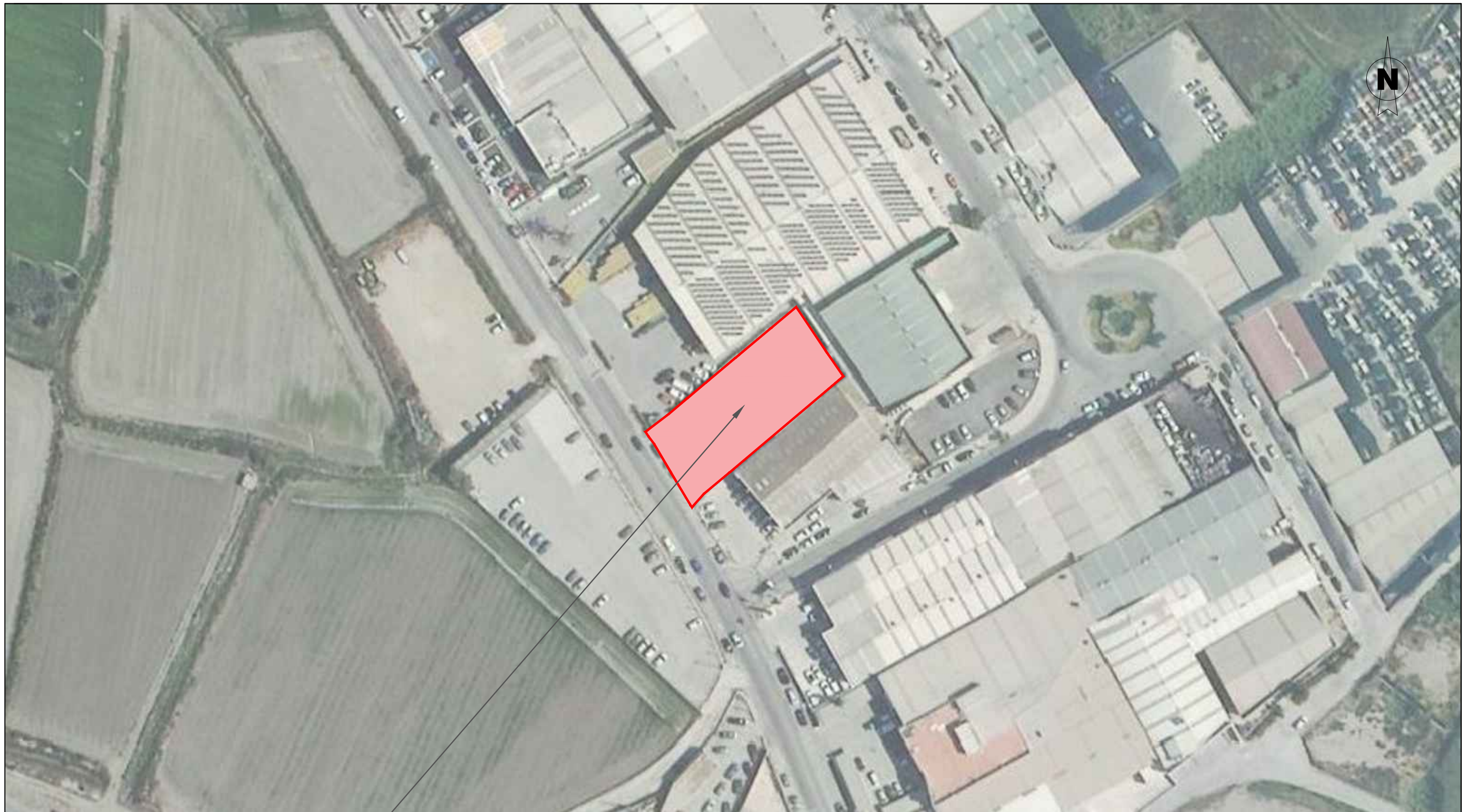
NOVIEMBRE 2022

RFED-PPMTR4-SI1

MOTRIL

GRANADA

Colegiado n° 2291 del COIIAOR



**DATOS DE LA PARCELAS**

REF. CATASTRALES: 4654908VF5645D0001OL  
4654922VF5645D0001SL

SUPERFICIE MEDIDA TOPOGRÁFICAMENTE: 1.218 m<sup>2</sup>

**COORDENADAS UTM:**

X: 454574  
Y: 4065262  
HUSO: 30S

PROYECTO:  
ESTUDIO DE DETALLE REFORMADO ASOCIADO A PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE CHAPA Y PINTURA E IMPLANTACIÓN DE UNA GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

**Petroprix**

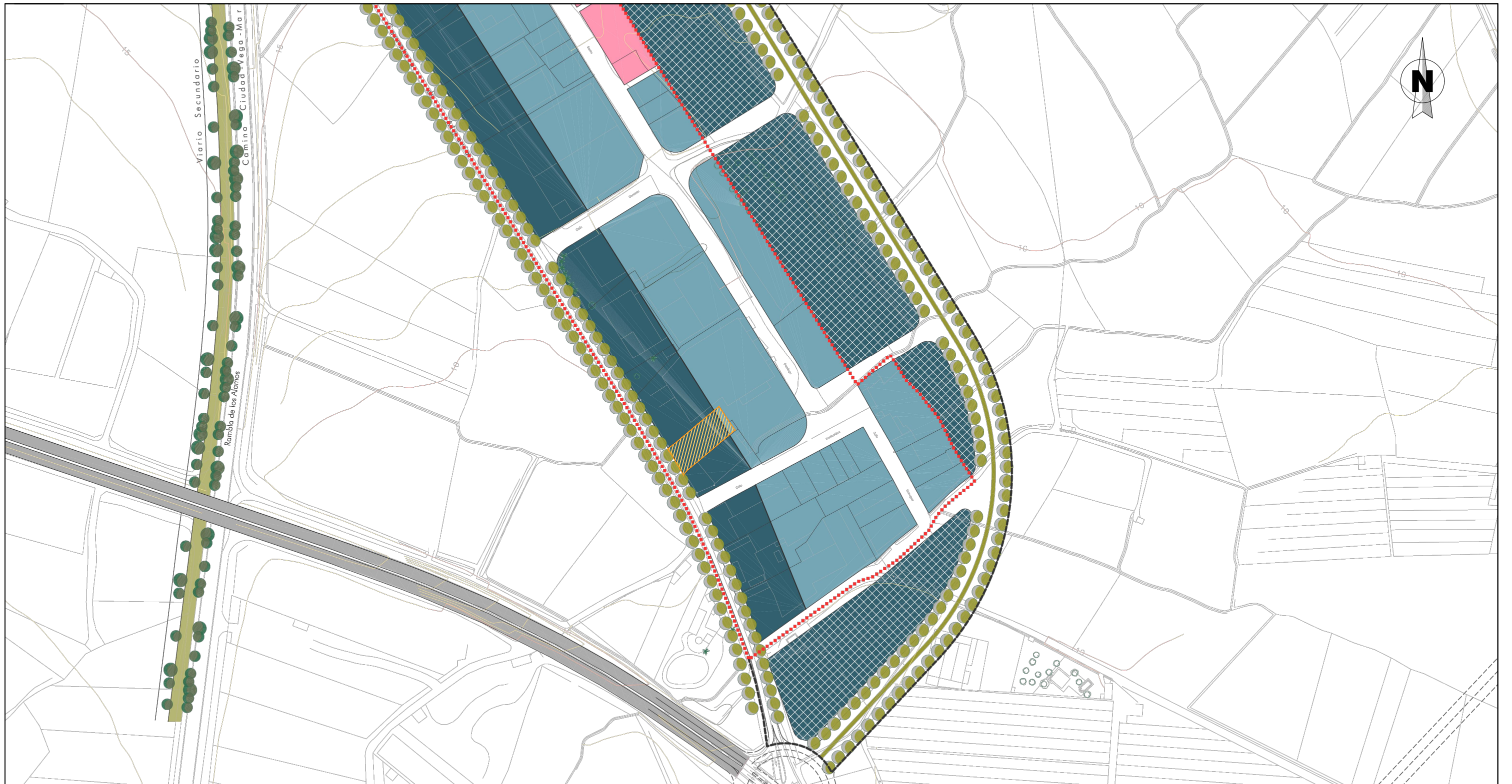
Plano de:  
EMPLAZAMIENTO

Escala: 1:1.000  
Plano N°: EMP-1

Dibujado: SLJ Comprobado: CAO Situación: CR ALMERÍA MOTRIL, 107 Y 107 (B)

El Ingeniero Industrial:  
*JUAN JESÚS P.G.*  
Fdo: Juan Jesús Porras González  
Colegiado n° 2291 del COIIAOR

Fecha: NOVIEMBRE 2022 Referencia: RFED-PPMTR4-EMP1 Localidad: MOTRIL Provincia: GRANADA



<ul style="list-style-type: none"> <li>--- Límite suelo urbano consolidado / no consolidado</li> <li>--- Límite suelo urbanizable sectorizado</li> <li>--- Límite suelo urbanizable no sectorizado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>H Hotelero</li> <li>Administraciones públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Docente</li> <li>Recinto ferial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Residencial manzana cerrada Existente-nueva creación</li> <li>Residencial Suelos no ordenados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento deportivo-docente Existente</li> <li>Residencial con terciario no comercial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Terciario hotelero Existente-nueva creación</li> <li>Equipamientos varios Existente-nueva creación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Terciario comercial Existente-nueva creación</li> <li>Terciario no comercial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Industria escaparate Existente-nueva creación</li> <li>Industria mediana-pequeña Existente-nueva creación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Espacios libres Vía parque - pasillo verde</li> <li>Recinto ferial Existente-nueva creación</li> <li>Espacios libres Público</li> </ul>
---	---	---	---	--	--	--	---	--

NOTA: La actividad de gasolinera quedará implantada en su totalidad en la zona calificada como **industria escaparate (1.048 m<sup>2</sup>)**. La franja de parcela con uso industria mediana-pequeña quedará solo pavimentada para tránsito rodado.

PROYECTO: ESTUDIO DE DETALLE REFORMADO ASOCIADO A PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE CHAPA Y PINTURA E IMPLANTACIÓN DE UNA GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

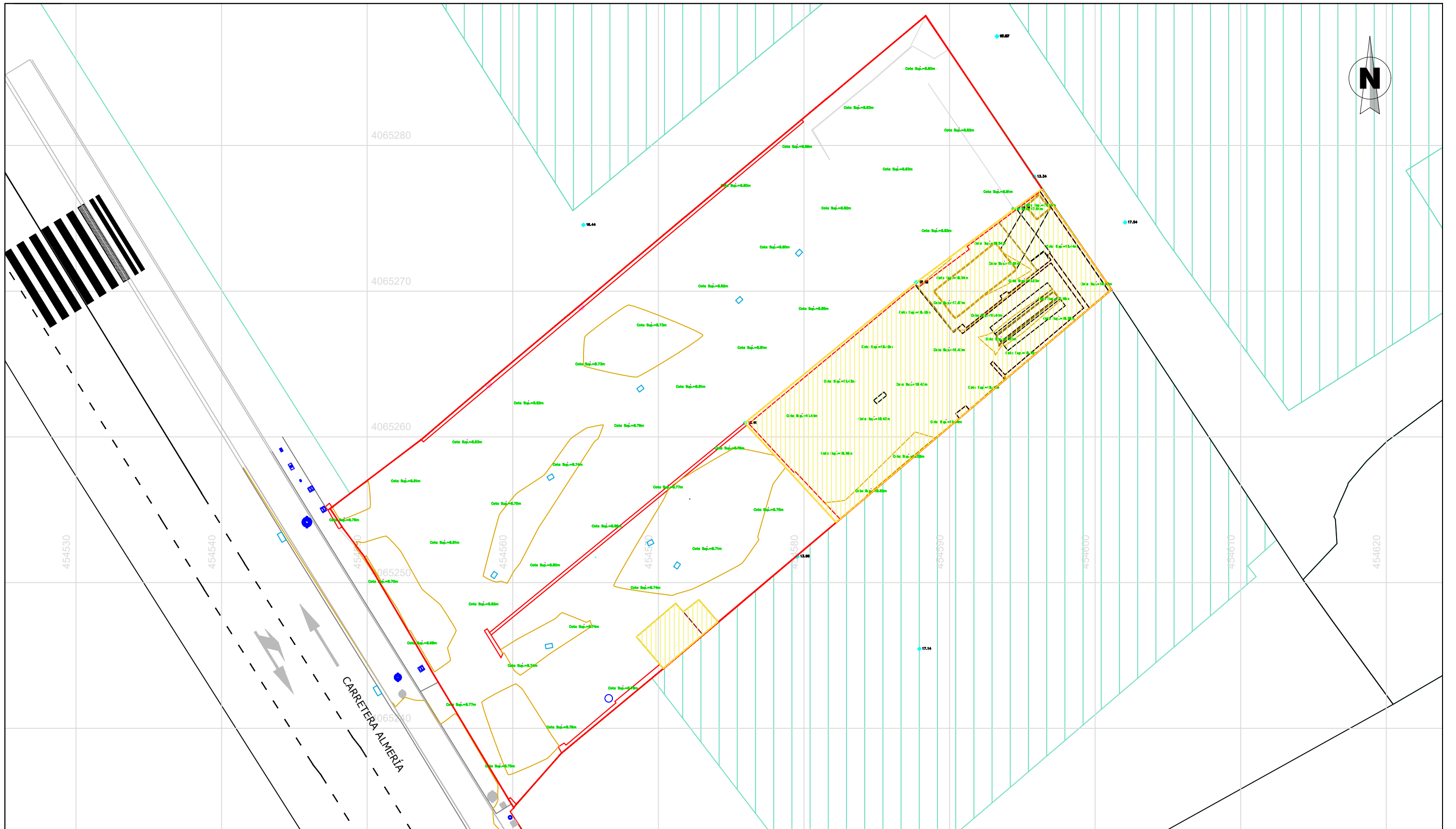
**Petroprix**

Plano de:  
ORDENACIÓN ACTUAL SEGÚN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN VIGENTE

Escala: 1:3.000	Plano N°: PGOU-1
--------------------	---------------------

Dibujado: SLJ	Comprobado: CAO	Situación: CR ALMERÍA MOTRIL, 107 Y 107 (B)
Fecha: NOVIEMBRE 2022	Referencia: RFED-PPMTR4-PGOU1	Localidad: MOTRIL
		Provincia: GRANADA

El Ingeniero Industrial:  
*JUAN JESÚS P.G.*  
Fdo: Juan Jesús Porras González  
Colegiado n° 2291 del COIIAOR



**LEYENDA:**

- Límite de parcelas medido topográficamente. S total = 1.218 m<sup>2</sup>.
- ▭ Muros existentes.
- Construcciones existentes. S = (227 + 12,96) m<sup>2</sup>.

PROYECTO:  
ESTUDIO DE DETALLE REFORMADO ASOCIADO A PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE CHAPA Y PINTURA E IMPLANTACIÓN DE UNA GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

**Petroprix**

Plano de:  
ESTADO ACTUAL DE LA PARCELA

Escala: 1:250	Plano N°: ACT-1
------------------	--------------------

Dibujado: SLJ	Comprobado: CAO	Situación: CR ALMERÍA MOTRIL, 107 Y 107 (B)
Fecha: NOVIEMBRE 2022	Referencia: RFED-PPMTR4-ACT1	Provincia: GRANADA

El Ingeniero Industrial:  
*JUAN JESÚS P.G.*  
Fdo: Juan Jesús Porras González  
Colegiado n° 2291 del COIIAOR



**LEYENDA:**

- Límite físico medido topográficamente parcela 1. S=720 m<sup>2</sup>.
- Límite físico medido topográficamente parcela 2. S=498 m<sup>2</sup>.
- Límite total parcelas medido topográficamente. S total = 1.218 m<sup>2</sup>.

PROYECTO:  
ESTUDIO DE DETALLE REFORMADO ASOCIADO A PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE CHAPA Y PINTURA E IMPLANTACIÓN DE UNA GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

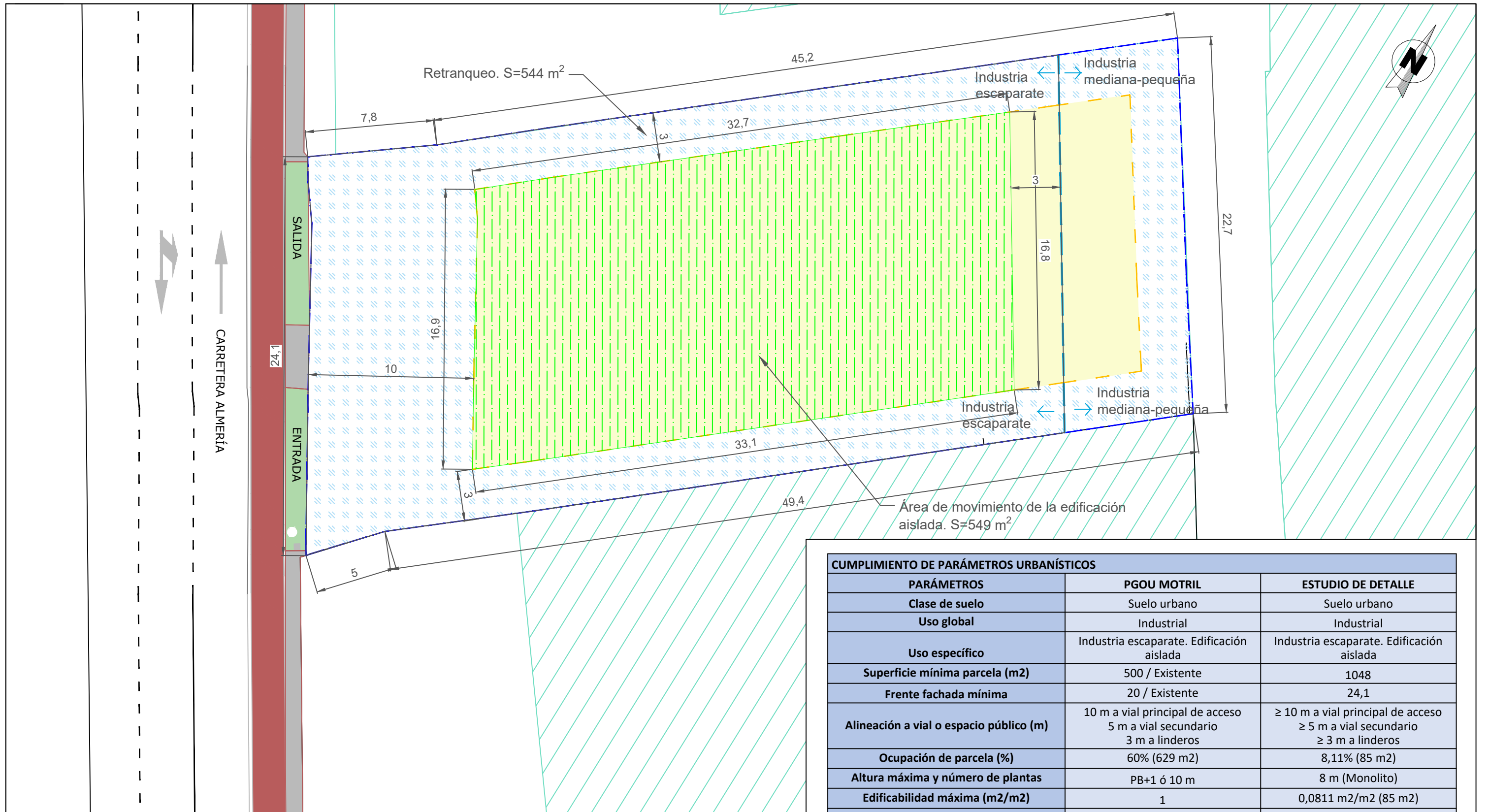
**Petroprix**

Plano de:  
**PARCELA RESULTANTE**

Escala: 1:250	Plano N°: PR-1
------------------	-------------------

Dibujado: SLJ	Comprobado: CAO	Situación: CR ALMERÍA MOTRIL, 107 Y 107 (B)
Fecha: NOVIEMBRE 2022	Referencia: RFED-PPMTR4-PR1	Provincia: GRANADA

El Ingeniero Industrial:  
*JUAN JESÚS P.G.*  
Fdo: Juan Jesús Porras González  
Colegiado n° 2291 del COIIAOR



**CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

PARÁMETROS	PGOU MOTRIL	ESTUDIO DE DETALLE
Clase de suelo	Suelo urbano	Suelo urbano
Uso global	Industrial	Industrial
Uso específico	Industria escaparate. Edificación aislada	Industria escaparate. Edificación aislada
Superficie mínima parcela (m2)	500 / Existente	1048
Frente fachada mínima	20 / Existente	24,1
Alineación a vial o espacio público (m)	10 m a vial principal de acceso 5 m a vial secundario 3 m a linderos	≥ 10 m a vial principal de acceso ≥ 5 m a vial secundario ≥ 3 m a linderos
Ocupación de parcela (%)	60% (629 m2)	8,11% (85 m2)
Altura máxima y número de plantas	PB+1 ó 10 m	8 m (Monolito)
Edificabilidad máxima (m2/m2)	1	0,0811 m2/m2 (85 m2)
Dotación de aparcamientos	1/100 m2	2 plazas (1/100 m2)

**LEYENDA:**

- — — Límite de parcelas medido topográficamente. S=1.218 m<sup>2</sup>.
  - - - Línea de retranqueo.
  - Superficie de retranqueo. S=544 m<sup>2</sup>.
  - Área de movimiento de la parcela. S=674 m<sup>2</sup>.
  - Área de movimiento propuesta para la edificación en la parcela. S=549 m<sup>2</sup>.
- \* **Superficie total de parcela medida con uso industria escaparate S=1.048 m<sup>2</sup>. La franja de parcela de uso industria mediana-pequeña quedará sin ordenar.**
- \*\* **La edificación se podrá disponer libremente dentro del área de movimiento propuesto de la edificación en la parcela.**

PROYECTO:  
ESTUDIO DE DETALLE REFORMADO ASOCIADO A PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE CHAPA Y PINTURA E IMPLANTACIÓN DE UNA GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE



Plano de:  
ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN PARCELA

Escala:  
1:225

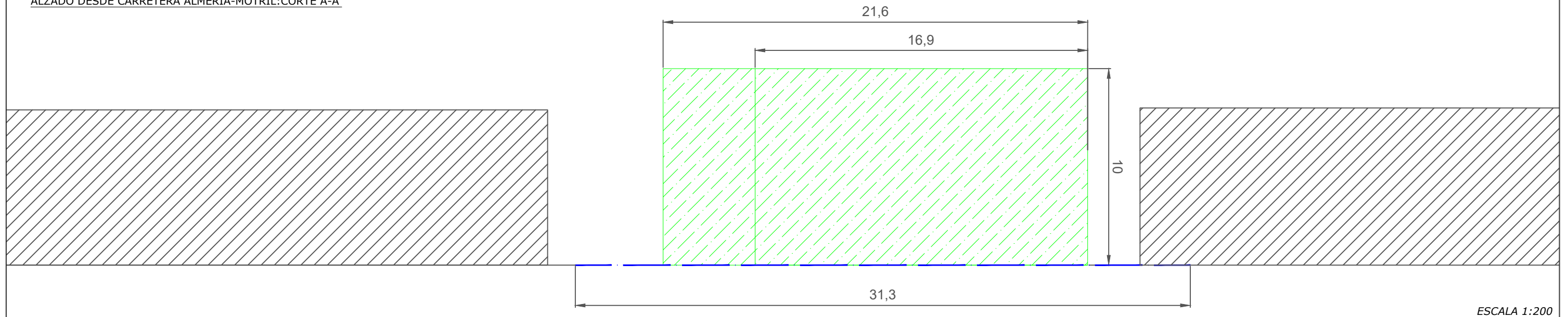
Plano N°:  
ORD-1

Dibujado: SLJ	Comprobado: CAO	Situación: CR ALMERÍA MOTRIL, 107 Y 107 (B)
Fecha: NOVIEMBRE 2022	Referencia: RFED-PPMTR4-ORD1	Localidad: MOTRIL
		Provincia: GRANADA

El Ingeniero Industrial:  
*JUAN JESÚS P.G.*

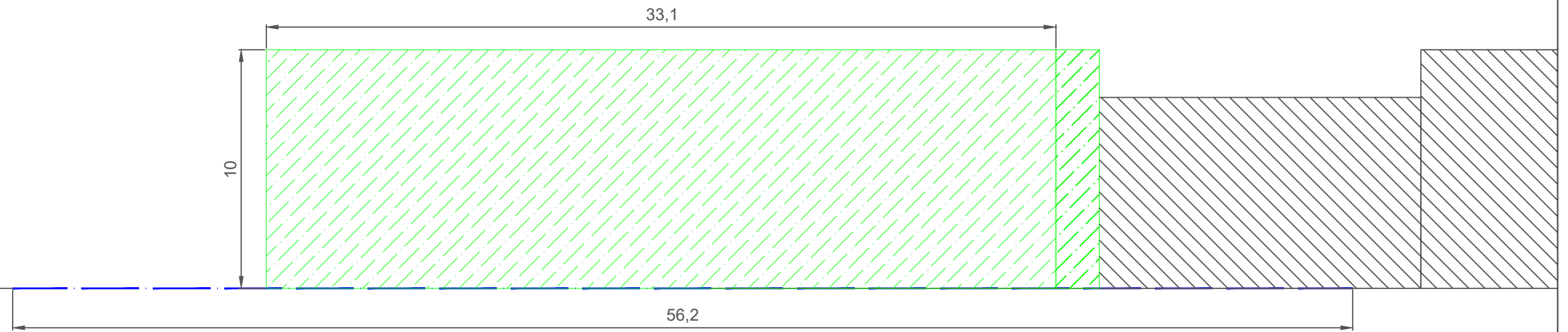
Fdo: Juan Jesús Porras González  
Colegiado n° 2291 del COIIAOR

ALZADO DESDE CARRETERA ALMERÍA-MOTRIL: CORTE A-A'

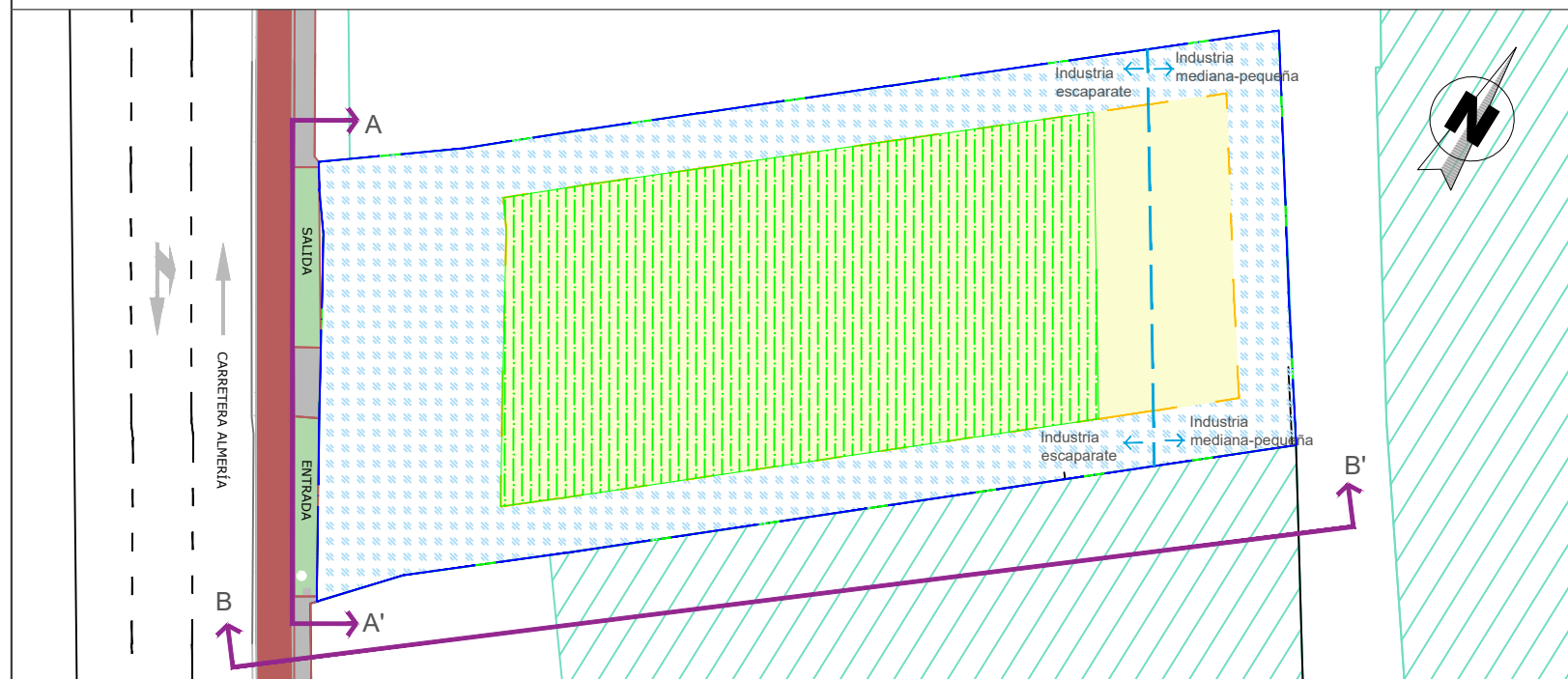


ESCALA 1:200

ALZADO DESDE LINDERO SUR DE PARCELA: CORTE B-B'



ESCALA 1:200



LEYENDA:

- Volumen de movimiento propuesto para la edificación en la parcela.
- Volumen de edificaciones colindantes a la parcela.

- \* La altura máxima para la ordenanza de industria de escaparate es de 10 m.
- \*\* La edificación se podrá disponer libremente dentro del área de movimiento propuesto para la edificación en la parcela.

PROYECTO:  
ESTUDIO DE DETALLE REFORMADO ASOCIADO A PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE CHAPA Y PINTURA E IMPLANTACIÓN DE UNA GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

**Petroprix**

Plano de:  
ALZADO DE VOLÚMENES EN PARCELA

Escala: 1:400  
Plano N°: ORD-2

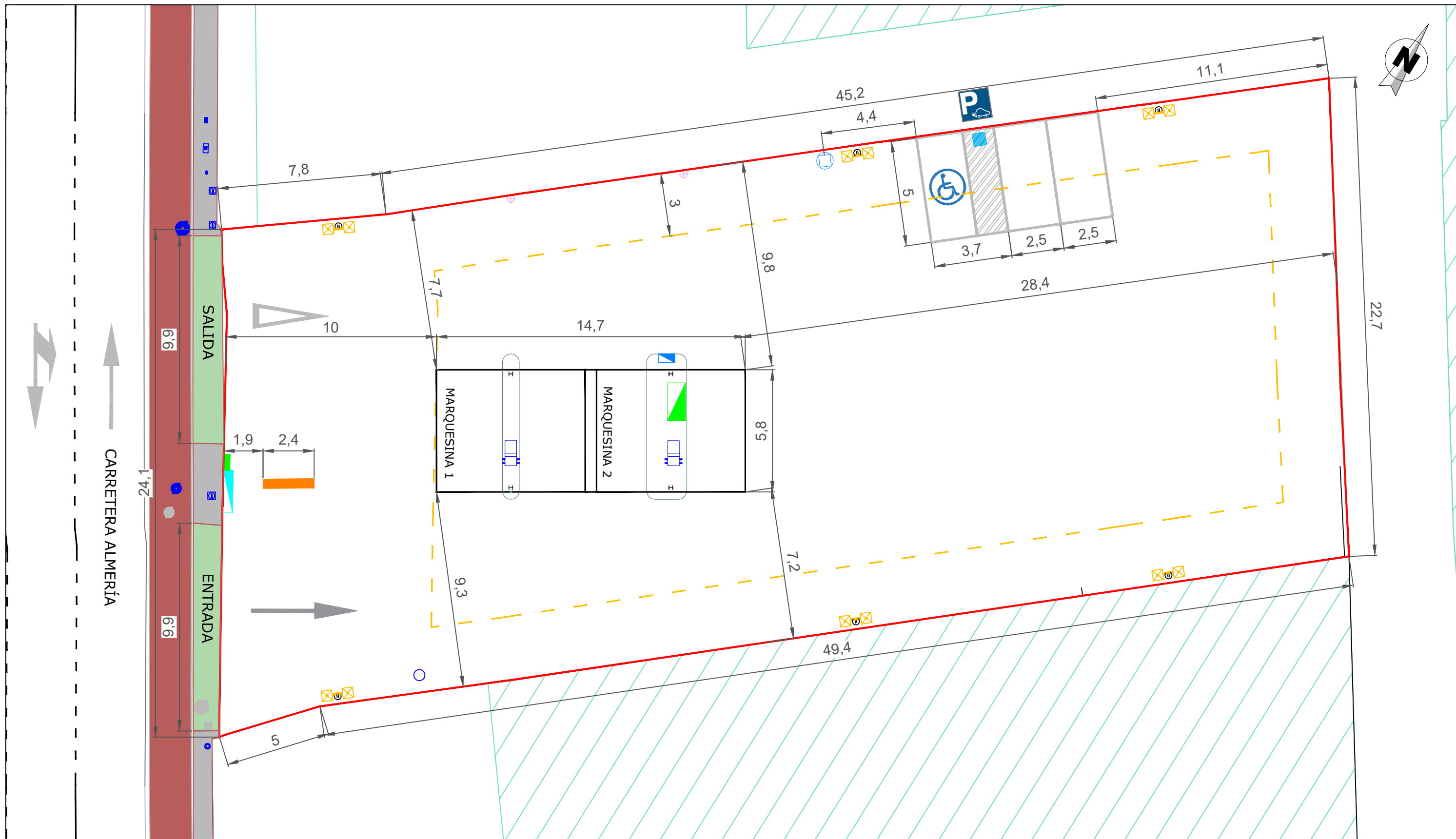
Dibujado: SLJ  
Comprobado: CAO  
Situación: CR ALMERÍA MOTRIL, 107 Y 107 (B)

El Ingeniero Industrial:

Fecha: NOVIEMBRE 2022  
Referencia: RFED-PPMTR4ORD2  
Localidad: MOTRIL  
Provincia: GRANADA

*JUAN JESÚS P.G.*  
Fdo: Juan Jesús Porras González  
Colegiado n° 2291 del COIIAOR





**LEYENDA:**

- Límite de las parcelas según medición topográfica. S=1.218 m².
- - - Línea de retranqueo.
- Marquesinas metálicas. S = 85 m².
- Isletas de surtidores.
- Elementos informativos.
- Equipo aire-agua.
- Punto de recarga para vehículo eléctrico.
- ⊗ Báculos de alumbrado.

PROYECTO:  
ESTUDIO DE DETALLE REFORMADO ASOCIADO A PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE CHAPA Y PINTURA E IMPLANTACIÓN DE UNA GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

**Petroprix**

Plano de:  
**PROPUESTA DE ESTADO FINAL**

Escala:  
1:175

Plano N°:  
IMP-1

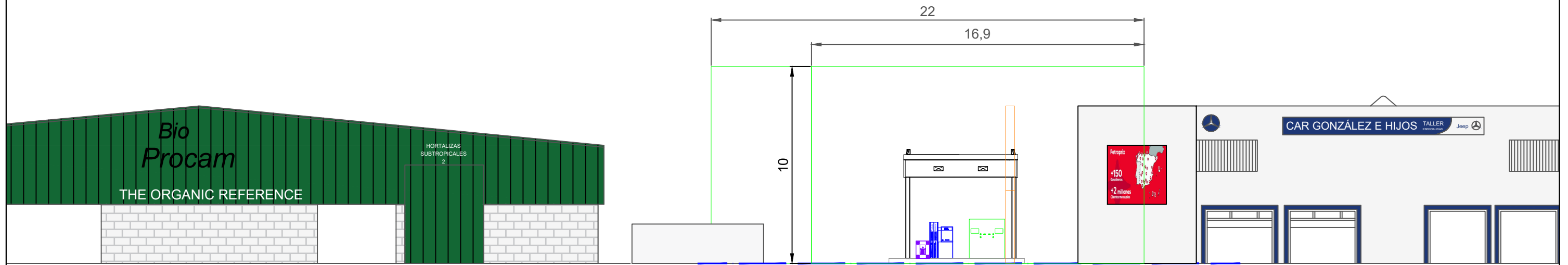
Dibujado: SLJ      Comprobado: CAO      Situación: CR ALMERÍA MOTRIL, 107 Y 107 (B)

El Ingeniero Industrial:  
*JUAN JESÚS P.G.*

Fecha: NOVIEMBRE 2022      Referencia: RFED-PPMTR4-IMP1      Localidad: MOTRIL      Provincia: GRANADA

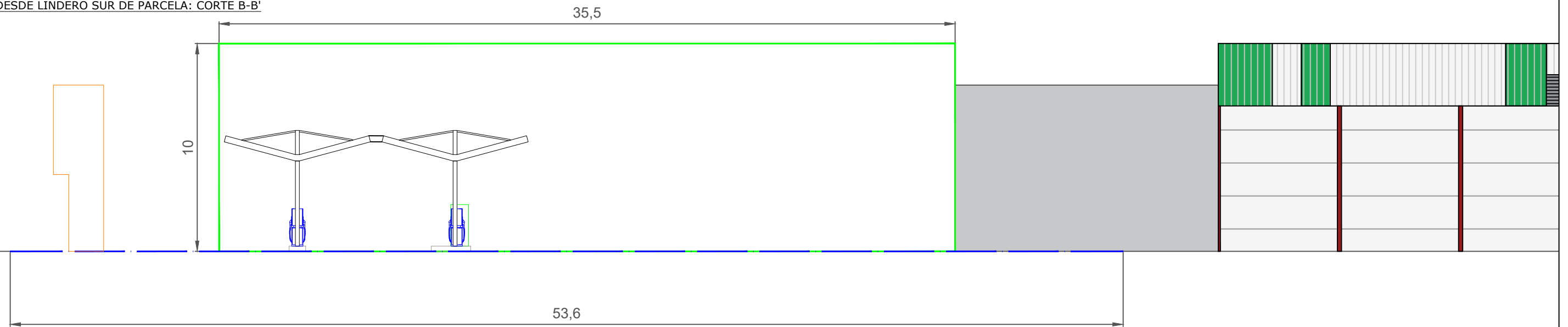
Fdo: Juan Jesús Porras González  
Colegiado n° 2291 del COIIAOR

ALZADO DESDE CARRETERA ALMERÍA-MOTRIL:CORTE A-A'

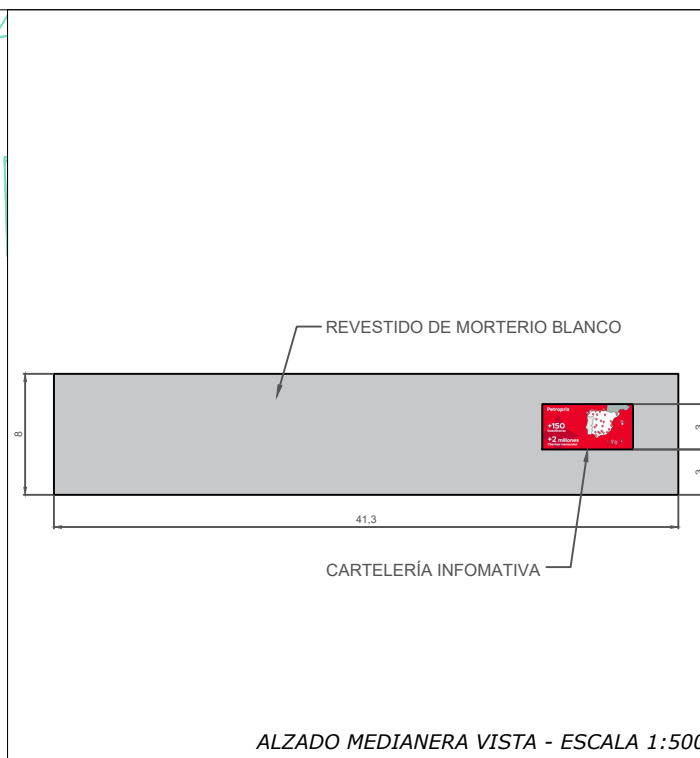
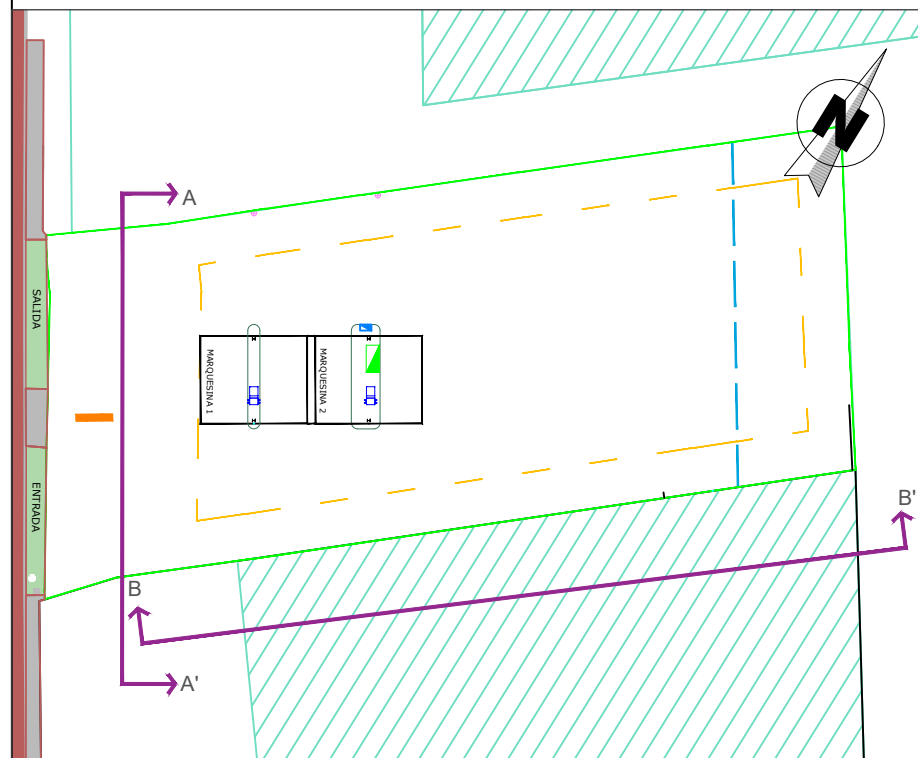


ESCALA 1:200

ALZADO DESDE LINDERO SUR DE PARCELA: CORTE B-B'



ESCALA 1:200



ALZADO MEDIANERA VISTA - ESCALA 1:500

**LEYENDA:**

- — — Límite de Área de Actuación tras aplicación de Alineación Oficial.  $S=1.256,4 \text{ m}^2$ .
- — — Volumen de movimiento de la edificación en la parcela.
- — — Volumen de edificaciones colindantes a la parcela.
- — — Línea de retranqueo.
- — — Marquesinas metálicas.  $S = 88,5 \text{ m}^2$ .
- — — Isletas de surtidores.
- — — Elementos informativos.

**NOTA:** La representación de la propuesta es meramente informativa.

PROYECTO:  
ESTUDIO DE DETALLE REFORMADO ASOCIADO A PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE CHAPA Y PINTURA E IMPLANTACIÓN DE UNA GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE



Plano de:  
ALZADO DE PROPUESTA DE ESTADO FINAL

Escala:	Plano N°:
1:175	IMP-2

Dibujado:	Comprobado:	Situación:
SLJ	CAO	CR ALMERÍA MOTRIL, 107 Y 107 (B)

El Ingeniero Industrial:  
*JUAN JESÚS P.G.*

Fecha:	Referencia:	Localidad:	Provincia:
NOVIEMBRE 2022	RFED-PPMTR4-IMP2	MOTRIL	GRANADA

Fdo: Juan Jesús Porras González  
Colegiado n° 2291 del COIIAOR